

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 134 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima, 28 FEB. 2014

**VISTO**

El Memorando N°0093-2014-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 26 de febrero de 2014, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, sobre solicitud de aprobación del Manual de Organización y Funciones – MOF -del PSI;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N°01570-2006-AG, de fecha 29 de diciembre de 2006, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

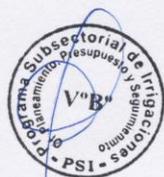
Que, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, establece las Normas para Programas, Proyectos y Comisiones, disponiendo que la definición de las funciones y, de ser el caso, la estructura orgánica de los programas y proyectos se aprueba mediante un Manual de Operaciones, de acuerdo a lo previsto en dicha norma; asimismo, la norma acotada establece que las funciones específicas a nivel del cargo o puesto de trabajo serán contempladas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Entidad;

Que, por el documento de Visto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento manifiesta que ha elaborado el Manual de Organización y Funciones (MOF) del PSI, en el marco de lo establecido por la Directiva N° 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones", aprobado por Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR;

Que, por tanto, resulta procedente aprobar dicho Manual de Organización y Funciones, en virtud de la facultad prevista en el artículo 11°, inciso c) del Manual de Operaciones del PSI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM y la Resolución Ministerial N°01570-2006-AG;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Manual de Organización y Funciones (MOF), del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, según el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** El documento de gestión que se aprueba en el artículo precedente deberá ser publicado en la página web de la entidad ([www.psi.gob.pe](http://www.psi.gob.pe))

**Artículo Tercero.- Remitir** copia de la presente Resolución a los órganos de la Sede Central y Jefaturas Zonales del PSI.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
*Jorge H. Zuniga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO